

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00187 00

No se tiene en cuenta la solicitud de notificación (09Notificacio.pdf), mediante correo electrónico que alude la parte ejecutante, por cuanto, la misma no cuenta con el acuse de recibido del destinatario, dirigido al iniciador, conforme lo prevé el artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 49 de fecha 29 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29edc89be79d9faa9a3a1c3d772cf02f004ea02197579d8530d1f1174691fb61**

Documento generado en 27/03/2023 08:19:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>